

ÚLTIMOCERO.- Los muros que rodean las cárceles son muy altos y no solo están destinados a los que están dentro; también para dificultar que los de afuera vean lo que ocurre en su interior: torturas, palizas, medicación salvaje... En Valladolid, como en otras ciudades, se ha constituido una Asamblea de Apoyo a los Presos y Presas.

"Los muros de las prisiones no son tan altos para evitar que se escapen los presos sino para que no podamos ver lo que hay dentro", con esta cita comenzó Gonzalo Tejerina, médico de Oteando, su intervención el jueves en el Ateneo Republicano, en un acto que sirvió de presentación de la campaña 'La solidaridad traspasa los muros' y que tendrá continuidad el próximo día 10, a las 20 horas, en el Centro Cívico Esgueva (antigua cárcel).

Tejerina subrayó que España, respecto de Europa, tiene menos criminalidad (27% menor que la media) pero más población reclusa (un 32% por encima de países como Reino Unido, Francia, Alemania o Italia). También comentó que "los delitos contra las personas no pasan del 16% de las causas de ingreso y que los hurtos, los pequeños robos, el trapicheo de drogas y los delitos para obtenerlas son el 60% del total".

También se refirió a "la doble discriminación de las mujeres presas. La tasa de mujeres presas es la más alta de Europa 2 puntos por encima del promedio (7,6 frente a 5%)".

Pepe Arroyo, ex preso social, aportó su testimonio de 20 años en diferentes penales, entre ellos el de Villanubla, que calificó de "los más duros" del país. El ex preso confesó su rechazo a la autodestrucción, que empieza por la aceptación de medicación para dormir.

Arroyo fue crítico con las huelgas de hambre de los presos, al cuestionar su eficacia y sin embargo causar un daño muchas veces irreparable en los propios internos. "Soy más partidario de las acciones fuera de las cárceles", y enumeró algunas, y, otras "por razones obvias", prefirió no mentarlas.

El abogado José Alberto Blanco planteó, una vez más, la necesidad de abolir el actual Código Penal, y denunció prácticas represivas en los centros penitenciarios donde se violan los derechos humanos. Asimismo denunció la existencia de celdas especiales acolchadas -en Villanubla la hay- para someter a los presos, aunque la dirección diga que es "para evitar que se autolesionen los internos. Por no hablar de la celda 61 de Dueñas". También criticó la superexplotación a que son sometidos los presos que realizan trabajos en las prisiones.

Tortura y malos tratos

Entre 2004 y 2016 se denunciaron 961 casos de tortura y malos tratos en las cárceles del Estado, según la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura.

Entre 2006 y 2016, según datos oficiales recogidos por Salhaketa, murieron 3.586 personas presas: 48% por causas naturales (excluyendo SIDA, un 8% más), 18% por sobredosis, 13% suicidios, 10% por causas desconocidas, 2% por accidente y 1% por agresión de otra persona presa.

Según datos del Ministerio del Interior, en diciembre de 2016, un 5,3% de la población penitenciaria era VIH+ y un 18,7% VHC+. Además, se dijo, se calculaba que entre un 35 y un 40% de la población penitenciaria tenía alguna patología de salud mental (diagnosticada o no).

Gonzalo Tejerina denunció que la asistencia sanitaria era "precaria e insuficiente". "En Castilla y León", dijo, "la plantilla médica tiene un 30% de vacantes (16 de 52) que no se cubren y los equipos sanitarios siguen siendo funcionarios de prisiones, salvo en las Comunidades Vasca y Catalana no se han transferido las competencias sanitarias, aprobadas por la Ley 16/2003".

El médico de Oteando afirmó: "En los módulos hospitalarios de seguridad no hay respeto a la dignidad del enfermo y se pierden las citas con mucha frecuencia. Es muy bajo el tanto por ciento de tratamientos de VHC y por lo general, nula información".

"Los déficits de atención", añadió Tejerina, "son sustituidos por la hipermedicación: ansiolíticos, hipnóticos, antidepresivos... sobre todo en fines de semanas, en los que la ausencia de guardias médicas se suplen con un montón de pastillas que reparten los funcionarios".

En las prisiones hay, al menos, 127 personas en prisiones ordinarias con delitos no imputables y se incumplen las normas de semilibertad para enfermos graves o incurables. "Solo se aplican a Tejero o al ex alcalde de Marbella".

Los ponentes aportaron más datos sobre el sistema penitenciario a 31 de diciembre de 2017, entre ellos, el de la población reclusa (58.814) y el de personal de la Secretaría General de II.PP. (25.315). Así como el de los 106 establecimientos penitenciarios del Ministerio del Interior (69 prisiones, 32 CIS, 3 Unidades de madres y 2 psiquiátricos penitenciarios). En Catalunya, la Justicia de la Generalitat cuenta con 14 establecimientos (9 prisiones, 4 centros abiertos y 1 pabellón hospitalario penitenciario).

Comunicado

"Absurdos tiempos estos en los que nos toca sobrevivir, donde nada es lo que parece y las cosas adquieren significados extraños, confusos.

Llaman a esta obscena partitocracia, democracia. A la violencia institucional, a la represión, derecho, ley y orden. A la seguridad, al control, libertad. A la explotación, empleo. Señor al explotador y ciudadano y gente de bien al explotado. Al robo, rescate y crisis a esta gran estafa. Al refractario criminal mientras los criminales deambulan a sus anchas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Un ejemplo paradigmático de este proceso de falsificación lo constituye la cárcel, ahora centro penitenciario. Desaparecieron los verdugos y los carceleros cuando aparecieron los funcionarios, desaparecieron los presos y quedan los internos, tratados como números, como se ha tratado siempre a los pobres de cualquier lugar, en cualquier tiempo y condición. Los presos no son esos monstruos que tan interesadamente muestran los medios; los violadores, pederastas, asesinos desalmados representan un porcentaje mínimo del total. La mayoría de los presos lo son por robar y trapichear. Son los de abajo los que llenan las cárceles del mundo; mercancía y mano de obra del negocio represivo.

En el campo de concentración de Auschwitz aún puede leerse: ' El trabajo os hará libres '. El mismo lema que se emplea en los centros de exterminio actuales que son las cárceles, solo que acceder a un trabajo esclavo ya no garantiza ningún beneficio, menos la ansiada libertad física. De igual forma, participar en programas terapéuticos no asegura el fin de los tratamientos con metadona y/o psicotrópicos, que permita liberarse de las cadenas mentales, bien al contrario una y otros se reparten sin orden ni medida por secula seculorum.

Estas políticas de reinserción, trabajo esclavo y drogas, han dado los resultados deseados. Conforman, por un lado, una población reclusa envilecida y servil, permanentemente ausente, pisoteada, chantajeada. Por otro, concitan en la opinión pública un rechazo frontal hacia los presos que se traduce en una imagen distorsionada de los mismos y de sus condiciones de vida: " gentuza " a la que se puede vapulear, torturar o matar sin muchos aspavientos y sin ninguna consecuencia. De hecho, lo que ocurre tras los muros solo trasciende cuando los intereses políticosmediáticos así lo deciden.

Pues bien, precisamente porque la situación del preso social nunca trasciende es por lo que nos embarcamos en esta campaña. Para denunciar sus condiciones de vida, especialmente la de aquellos que están sujetos al régimen de aislamiento pero también para celebrar que no todo está perdido".

Razones para la huelga de hambre

El 1º de mayo, algunos presos," los que no agachan la cabeza ante la Institución Penitenciaria", han iniciado una nueva huelga de hambre de quince días de duración. Las razones son de justicia:

"1. Erradicación de las torturas.

- 2. Abolición de los FIES, del 'régimen especial' de castigo y de los departamentos de aislamiento.*
- 3. Fin de la dispersión.*
- 4. Exigimos que los servicios médicos no estén adscritos a Instituciones Penitenciarias para evitar la complicidad corporativista entre médicos carceleros y carceleros.*

5. *Aplicación inmediata de los artículos 104.4 y 196 RP a todxs lxs enfermxs crónicxs.*
6. *Que lxs enfermxs mentales no estén en cárceles y menos en régimen cerrado o aislamiento.*
7. *Que los 'programas' con metadona y fármacos psiquiátricos vayan acompañados de grupos de apoyo y terapeutas independientes de instituciones penitenciarias, porque fomentan la pasividad y la dependencia al estado y a estas drogas.*
8. *Esclarecimiento y delimitación de responsabilidades por lxs compañerxs asesinadxs en las cárceles del estado español desde el principio de lo que llaman 'democracia' hasta el día de hoy.*
9. *Que se abran las aulas, talleres, gimnasios, etc. accesos formativos y culturales a lxs presxs que tachan de irrecuperables.*
10. *Que no se utilicen los 'módulos de respeto' para chantajear con supuestos beneficios penitenciarios a cambio de degradar moralmente a lxs presxs.*
11. *Cese de los cacheos integrales a familias y visitas, de los rayos X a lxs presxs y que se pueda comunicar por cualquier vía sin ninguna limitación ni requisito burocrático.*
12. *Que no se criminalice la solidaridad. Lxs presxs y los grupos de apoyo a presxs somos unx. Si lxs tocáis a ellxs nos tocáis a nosotrxs".*

La Asamblea de Apoy a Presos y Presas de Valladolid recogen la exigencia de los internos de que Instituciones Penitenciarias cumpla la ley, "su asquerosa ley". "Sabemos", añaden, "que semejante atrevimiento acarreará más sanciones, más castigos. Es el precio que hay que pagar para no dejar de ser libres. Aquí fuera corremos la misma suerte. La libertad es un bien cada vez más escaso y hacer uso de ella puede conducir a la cárcel. De hecho nunca fue tan fácil entrar y sin embargo, quienes la habitan nunca estuvieron tan olvidados. Así pues, va por ellos, por los que luchan",

"¡ ABAJO LOS MUROS DE LAS PRISIONES !"